

Declaración sobre las negociaciones entre la UE y el Reino Unido

Aprobada en la reunión del Comité Ejecutivo de 2 y 3 de julio de 2020

Las negociaciones sobre la futura relación entre la UE y el Reino Unido se reanudaron el 29 de junio después de que el Reino Unido declarara su intención de no ampliar el período de transición.

Tanto la UE como el Reino Unido están entrando en una recesión mundial debido a la pandemia COVID-19, que puede dejar a millones de personas en un desempleo de larga duración. Esto se agravará si no hay un acuerdo.

Si las negociaciones fracasan y no se llega a un acuerdo y se ratifica antes de finales de 2020, el Reino Unido comerciará con la UE según las normas de la OMC. Como ya han señalado los sindicatos de toda Europa, esto tendrá consecuencias negativas masivas para las cadenas de suministro y el empleo en la región. Europa no necesita añadir otra fuente de recesión económica, debe evitarse un "no acuerdo".

A los trabajadores y los sindicatos también les preocupa que un acuerdo sin condiciones pueda tener un impacto negativo similar si no incluye disposiciones de igualdad de condiciones. Por ello, la CES anima al negociador principal de la UE a que se mantenga firme en las disposiciones sobre la igualdad de condiciones. Garantizar que en un futuro acuerdo se respeten unas reglas de igualdad de condiciones y unos mecanismos de aplicación eficaces y sólidos, en particular en lo que respecta a los derechos de los trabajadores, reviste una importancia fundamental para evitar una carrera a la baja. Esta igualdad de condiciones en materia de derechos de los trabajadores no debería limitarse a la libre circulación de los trabajadores, sino que debería incluir el respeto en la legislación y las prácticas de todo el acervo social de la UE, las cartas sociales europeas y las normas pertinentes de la OIT.

La CES también alienta a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que involucren activamente a los sindicatos en la preparación de un escenario de "no acuerdo". Además, en todos los escenarios, tanto si se llega a un acuerdo como si no, los sindicatos deben participar en la supervisión y la aplicación.